

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL
Sesión Ordinaria N°14, miércoles 30 de septiembre de 2020
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS:

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Daniel Johnson Mardones	Director Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
José Isla Madariaga	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica Administrativa
Carmen Luz Pérez López	Representante Funcionarios(as) no Académicos(as)
Silvia Lamadrid Álvarez	Representante Senado Universitario
Juan Williams Kudín	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Isabel Barros Inostroza	Secretaria de Estudios

TABLA:

- Aprobación Acta Anterior
- Cuenta Decano
- Procedimiento de Rebajas de Arancel a través de la Comisión de Becas y Aranceles
- Calificación académica
- Plan de Regularización de jornadas de 21 hrs.
- Aprobación de los nuevos miembros del Comité de Ética de la Investigación
- Nombramiento
- Varios

1.- Acta Anterior

El Vicedecano informa que el acta anterior es muy extensa y no está completamente revisada, por lo cual su aprobación debe quedar aplazada para el próximo Consejo de Facultad.

2.- Cuenta del Decano:

2.1. El Decano informa sobre su participación en la reunión del Instituto de Asuntos Públicos tendiente a crear una red en la Universidad de Chile que coordine a distintas unidades que trabajan en el ámbito de las políticas públicas. En la reunión participaron el Director del Instituto, el Rector, la Vicerrectora Académica y los Decanos de las Facultades de Derecho, Economía y Negocios y Ciencias Sociales y en ella se apreció la diferencia de visiones de las autoridades relativas al tema. Por ejemplo, la posición del Decano de la Facultad de Economía y Negocios fue muy crítica en cuanto a pensar en un nivel de incidencia de la Universidad más política en esos temas, en desmedro de su plano principal que está en lo académico.

2.2. Da cuenta de su rol de presidir la reunión del Comité Directivo de la Iniciativa Franco Chilena de Altos Estudios, en la que se trató la organización de un plan de trabajo con actividades a distancia entre instituciones y académicos(as) franceses(as) e investigadores(as) de la Universidad de Chile.

2.3. Participó en la primera reunión de un ciclo de entrevistas organizado por la Dirección de Extensión, la Dirección Académica y la Dirección de Investigación, que apunta en poner en dialogo los núcleos, programas y equipos académicos de la Facultad con instancias y agentes externos que trabajan en temas relevantes en el ámbito de nuestra realidad social. En su caso le correspondió dar inicio al ciclo de conversatorios con una entrevista sobre las políticas culturales en el contexto de una nueva constitución, en la que participaron Alfredo Castro, actor, director de teatro y director de la iniciativa del teatro de la memoria y Claudia Baratini que fue Ministra de Cultura en el periodo de la presidenta Bachelet.

2.4. Respecto del Consejo Universitario, señala que se presentaron y aprobaron proyectos y programas de magister de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y del INAP. Se resolvieron temas normativos respecto a la constitución del Consejo Superior de Evaluación y se trató en detalle la situación de la Facultad de Artes que realizó una extensa presentación respecto a la crisis financiera que tiene desde hace años. En este año se agrega la dificultad propia de la pandemia y es tan crítica la situación de déficit estructural que tiene, al igual que la Facultad de Medicina, que la mesa de trabajo en asuntos presupuestarios en que participan senadores y autoridades de la universidad, en ambos casos está proponiendo medidas tales como congelar las contrataciones y analizar en detalle las cargas académicas. Se da el caso de la Facultad de Artes que tiene dos indicadores, el gasto en remuneraciones y, al mismo tiempo, el incremento de la contratación por honorarios. Hizo explícit su opinión de que esto no sólo una situación de la Facultad de Artes, sino que tiene que ver las inequidades propias del sistema de financiamiento de la universidad en cuantos a los aporte basales. Por ejemplo, la Facultad de Artes recibe por concepto un aporte institucional que es significativamente mayor que los aportes que reciben otras Facultades.

El Vicedecano indica que el desarrollo que está teniendo el INAP forma parte de un plan de reforzamiento que apunta a su conversión en Facultad en un futuro que es relativamente próximo. Esta iniciativa se inscribe en un proyecto que busca solidificar la situación del INAP, que ha sido una unidad precaria durante mucho tiempo.

La Directora Económica consulta si en la reunión del Consejo Universitario se hicieron comentarios sobre el fondo que se está creando respecto a la presencialidad. El Decano señala que si bien no se consideró como punto de tabla del Consejo, en la reunión se informó de la aprobación por el Senado del presupuesto de la Universidad que contempla y considera el ajuste del 5% que permitirá crear ese fondo. Se anunció que ya aprobado el presupuesto rápidamente se va iniciar el proceso de informar cuales son los criterios y el procedimiento para acceder a esos recursos, especialmente en aquellas unidades que tengan que volver a la presencialidad.

3.- Procedimiento de Rebajas de Arancel a través de la Comisión de Becas y Aranceles

La Prof. Ximena Azúa da cuenta de sostuvo una reunión con el abogado para discutir estas nuevas normativas que dice en relación como el decreto exento 11180 que empieza a regular no solamente rebajas sino los procedimientos de cobros de aranceles. Desde hace muchos años existe en la Facultad la Comisión de Aranceles y Becas que está conformada por la Directora Económica, Directora de Postgrado y Directora

Académica, instancia que estableció un procedimiento consistente en que todas las peticiones de rebaja y sus antecedentes, las revisa y los analiza la Unidad de Bienestar. Esa Comisión se ha ido profesionalizando y la información pertinente está publicada en la página de la Escuela de Postgrado. La Contraloría solicita que el Consejo apruebe el procedimiento que se detalla a continuación:

El procedimiento para solicitar esta rebaja es:

1. El(la) estudiante entrega el **formulario de solicitud de rebaja** al Coordinador(a) del Programa, justificando la solicitud, con documentos* y antecedentes que avalen su cambio de situación en cuanto a las siguientes causales sobrevinientes que afectan su capacidad de pago de aranceles:

Causal	Documentación a presentar (de acuerdo a causal sobreviniente en el Programa)
Cesantía	Finiquito o carta de notificación de cese de funciones Certificados de Cotizaciones AFP últimos 12 meses Subsidio de cesantía
Disminución de ingresos	Certificado de Cotizaciones AFP últimos 12 meses Liquidación de remuneraciones anterior a la disminución de sueldo Liquidación de remuneraciones actual En caso de honorarios, adjuntar resumen SII boletas emitidas
Gastos en salud	Certificado médico Boletas de gastos en hospitalizaciones, medicamentos, terapias, etc.

*La asistente social puede solicitar documentos adicionales que aclaren la situación socioeconómica de los solicitantes.

2. El(la) coordinador(a) del Programa remite dicha solicitud con una recomendación del porcentaje de rebaja al(la) Director(a) de Postgrado.
3. El(la) Director(a) de Postgrado remite la solicitud y sus antecedentes a la Unidad de Bienestar Estudiantil para su verificación y evaluación.
4. La Comisión de Aranceles y Becas resuelve la decisión de acuerdo a lo informado por la Unidad de Bienestar Estudiantil.

La Prof. Azúa indica que el documento enviado para ser aprobado por el Consejo es sobre el procedimiento y solicita su aprobación para que la Contraloría no siga aplazando el trámite por razones administrativas.

Con estas aclaraciones, se somete a la consideración del Consejo el Procedimiento de Rebajas de Arancel a través de la Comisión de Becas y Aranceles, el cual es aprobado por la unanimidad del Consejo de Facultad.

4. Calificación académica

El Vicedecano comunica que se han presentado solicitudes de extensión de plazo respecto que académicos consideran que completar el formulario es algo complejo, asimismo informa que el plazo se extendió hasta el 09 de octubre y posteriormente hubo peticiones que solicitaron ampliación de ese plazo hasta fines de mes de octubre. Se solicitó al Nivel Central esta ampliación indicando ella fue materia de la última reunión de Directores de Departamentos, y se está a la espera de la resolución de la Comisión Superior de Evaluación.

La Prof. Isabel Piper indica que solicitó que colocaran el punto pero no solo por un problema de plazo, sino de cómo debemos asumir las condiciones de cuidado y de gestión de las labores y la dedicación del cuerpo académico en este contexto. Estima que se debe solicitar aplazar el trámite de calificación para el primer semestre del próximo año asumiendo que no existen las condiciones para poder realizar todo lo solicitado por el proceso de calificación.

El Decano señala su acuerdo con que la extensión de plazo solicitada hasta fin de mes de octubre es lo adecuado, solicitud que queda sujeta a las instancias superiores que resuelven este tema. Sin embargo, cree que el tema de fondo es que debiera existir un proceso institucional informático que facilite la vida a los académicos de modo que no tengan que utilizar tanto tiempo y tanto trabajo que en rigor no es parte de su función principal que por cierto, no es llenar formularios para una gestión que es enteramente administrativa.

La Prof. Antonieta Urquieta comenta que este tema fue discutido en la reunión de Directores(as) de Departamento y ellos(as), coincidiendo en la necesidad de contar con un tiempo más extendido para la realización del proceso de calificación, solicitaron que el plazo sea extendido hasta fines de octubre. Asimismo coincidieron en la inconveniencia de anular o de postergar para el siguiente año el proceso.

El Vicedecano recalca que se está esperando la respuesta de la ampliación del plazo solicitado a la Comisión Superior y solicita que el Decano informe cuando el punto sea discutido en el Consejo Universitario. Por parte coincide en que la unificación informática de los formularios es fundamental y tiene que ser llevado a la nueva Vicerrectoría.

5. Plan de Regularización de jornadas de 21 hrs.

El Prof. Radiszcz indica que el punto está referido a los acuerdos obtenidos en Consejos anteriores y que puedan quedar explicitadas las orientaciones pertinentes, antes que se realice el recambio de Consejeros. En esos acuerdos se indicó que es urgente y muy necesario que no se realicen unas falsas medias jornadas para no hacer pasar por concurso los antecedentes de los académicos y, por tanto solicita un plan para regularizar jornadas a 22 hrs. o disminuirlas a menos de 12 hrs. en el caso de la carrera adjunta. Solicita al consejo generar un plan y plazos para que se puedan realizar estas regularizaciones, con plazo máximo que, en su opinión debiera ser hasta mediados del 2021. El Prof. Asún sugiere que primero hay que tener el diagnóstico de cuantos académicos (as) se encuentran en esa situación, cuál es su jerarquía y así poder tener un plan de que concursos se podrían ir haciendo y así poder ir terminando con las 21 hrs.

El Prof. Bernardo Amigo comenta que en la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad se está trabajando en la actualización del instructivo 26 que fue el que estableció la necesidad de que todos los contratos de media jornada o más en la Universidad de Chile tuvieran la exigencia del doctorado y que además tuvieran que ser resueltos por concurso público. Ese instructivo sirvió mucho en su momento para mejorar estándares no solo académicos sino también de transparencia en las contrataciones, sin embargo, su éxito también lo convierte en obsoleto ya que la situación actual de la Universidad es distinta a la situación que se podía observar en el año 2011 que fue cuando se publicó ese instructivo. Una de las actualizaciones que se están trabajando es justamente la necesidad de que existan concursos no solamente a nivel de media jornada o más, sino que también concursos para los contratos universitarios por menos de 22 hrs. En el año 2011-2012 en esta Facultad se aprobó un acuerdo en el cual primero se asume el instructivo n° 26 con toda la reglamentación que ella implicaba, pero además se acordaba que las contrataciones entre 12 hrs. y 21 hrs. debían ser contrataciones resueltas por concurso. En algún momento posterior se derogó ese acuerdo y estima que con ello estimo se pudo volver a las contrataciones sin necesidad de concurso cuando se trataba de menos de 21 hrs.

El Decano indica que todas las opiniones expresadas apuntan en la misma dirección, y por ello el compromiso de la Decanatura es resumir y reunir todos los criterios para hacer una propuesta y volver a someter a discusiones en el Consejo, probablemente asumiendo la derogación de la decisión que menciona el Prof. Amigo. Pareciera ser que en algunos casos ese acuerdo generó un modo de hacer carrera académica sin pasar por estas regularizaciones y se transformó en un mecanismo para constitución de los claustros.

El Prof. Radiszcz pide que el punto sea tratado en un Consejo donde aún se encuentren los consejeros actuales para poder participar en la discusión.

6. Aprobación de los nuevos miembros del Comité de Ética de la Investigación

El Prof. Uwe Kramp señala que en el transcurso del año se ha producido un movimiento respecto a los integrantes del Comité de Ética. El Prof. Sanhueza del Departamento de Trabajo Social por motivos de fuerza mayor presentó su renuncia al Comité, motivo por el cual se tuvo que elegir un nuevo miembro del mismo Departamento y por acuerdo del Comité se designó a la Prof. Tal Reininger. Asimismo el Prof. Eugenio Aspíllaga se acogió a la ley de retiro, motivo por el cual se discutió en el Comité de Ética la reincorporación del mismo en calidad de miembro de la comunidad, lo cual lo permite el reglamento. Estos son los dos casos para los que se está solicitando la aprobación del Consejo.

Presentado este punto, se somete a la consideración del Consejo la propuesta de nuevos integrantes de los nuevos integrantes del Comité de Ética, la que es aprobada por la unanimidad del Consejo de Facultad.

7. Nombramiento

El Vicececano informa sobre el memorandum solicitando el siguiente nombramiento:

- Nombramiento del profesor Daniel Johnson, quien actualmente se desempeña a contrata en el Departamento de Educación, pasaría dentro del mismo Departamento, a profesor asistente en carrera académica ordinaria a partir del 01 de octubre de 2020

Se presenta al Consejo el nombramiento en mención, el que sin observaciones es aprobado por la unanimidad del Consejo de Facultad.

8. Varios

La Prof. Acuña solicita información del proceso eleccionario, ya que remotamente se tiene información de que dos candidatos presentaron problemas en su postulación, y esa información no se hizo pública y se solicitó a los Directores propusieran otro candidato, y pregunta si esa actuación está acorde a la normativa.

El Vicedecano informa que el tema surgió a propósito de una indicación que realizó la prof. Azúa, referida al Reglamento General de Facultades cuyo artículo 11 dispone que los representantes académicos al Consejo de Facultad no pueden asumir ese cargo por más de dos periodos consecutivos. La Junta Electoral Local tomó nota de esas dos inhabilidades lo cual dejaba 4 candidaturas para elegir 5 representantes, lo cual hacía necesario hacer una nueva elección para elegir el 5to cargo, con todas las complejidades que conlleva el proceso de voto electrónico para hacer una nueva elección para un cargo. Propuse informar a los departamentos de que estaba la posibilidad de proponer candidatos para suplir estas dos inhabilidades. Hasta la fecha, según el calendario, no se ha publicado la lista definitiva de candidatos.

La Prof. Acuña indica su preocupación que con esta situación no se hizo pública por ello muchas personas interesadas en ser candidato (a) no lo hizo porque no tuvo la información, consulta si se debió hacer pública la información y así poder recibir en 24 horas las candidaturas, en vez de hacerlo a través de los directores de los departamentos. La Prof. Pípper indica estar de acuerdo con lo planteado por la prof. Acuña, y le parece delicado el procedimiento porque se habló mucho de la importancia de legitimar la transparencia de estas elecciones virtuales y el procedimiento adoptado le quita esa legitimidad a las elecciones en un contexto que es complejo. El Prof. Isla toma la palabra e indica que de acuerdo al artículo 11 del reglamento de Facultades los candidatos no pueden aspirar a un tercer periodo de reelección, y consulta en base a que legalidad se produce esta solución ya que específicamente se trata de una elección de representante de los académicos transversales y no de una elección de representantes de los departamentos

El Decano indica que tal vez fue una decisión equivocada mediar la información a través de las Direcciones de Departamento, y que esto se realizó de buena fe sin ningún interés de alterar la legitimidad del proceso y en ese

sentido se solicita al Presidente de la Junta que se revise esta situación que se produce porque dos candidaturas no podían presentarse y frente a esa situación que se observó y fue necesario tomar estas medidas que tal vez no fueron las más acertadas pero que tal vez se puedan revertir en los términos que se han planteado aquí, con una información universal tal vez nos implique atrasar una semana el proceso, pero se pide a la junta que examinara ese punto y que tuviéramos esa información prontamente.

El Prof. Isla comenta que se realizó un proceso de inscripción formalizado que terminó, y se debe buscar una solución que se encuentre fundamentada reglamentariamente y que no de origen a otros problemas. El Vicedecano comenta que la proposición del Prof. Isla es que se retrotraigan las cosas al momento en que se produjeron las inhabilidades y no innovemos en ese sentido. El Prof. Isla indica que exactamente es eso al menos el día de hoy debido a la emergencia no innovemos, innovemos en base a un proceso de reflexión, había un proceso que se realizó legalmente hasta ese momento, el problema surgió con posterioridad a ello tenemos que ver cómo resolvemos esa posterioridad.

El Decano indica estar en parte de acuerdo respecto al comentario realizado por el prof. Isla, pero asimismo indica que el proceso no estuvo bien en el plazo que estuvo establecido porque se presentaron dos candidaturas que no debían presentarse y eso es parte del asunto, por lo tanto le parece admisible considerar que las inscripciones válidas se reconozcan como tales en el proceso y que tal vez se pueda realizar una ampliación del plazo para presentar otras candidaturas y que eso sea sancionado en un plazo más largo.

El Prof. Radiszcz señala que no es reglamentario abrir un nuevo periodo de candidatura dentro del calendario y que no se debiera arriesgar este proceso reglamentario. Por esa razón habrá que realizar una nueva elección para poder completar el cupo que quede vacante en este proceso electoral. Eso es lo ajustado a reglamento, ya que incluir una nueva inscripción podría arriesgar todo el proceso electoral y se tendría que realizar todo el proceso nuevamente. El Prof. Jesús Redondo comenta que lamentablemente la única solución es que la Junta Electoral registre lo que llegó con la fecha correspondiente, ratificarlo y seguir con el calendario tal como está y si queda una vacante o dos se realiza una nueva elección, ya que es la única forma que se ajusta al reglamento del proceso.

El Decano indica que debido a los comentarios recogidos durante este Consejo, se debe considerar lo planteado por los Profs. Radiszcz y Redondo, en cuanto a realizar una nueva elección completa por un cargo para estar en completa legalidad. El Prof. Asún consulta si la Junta Electoral es la que tiene que tomar esa decisión, o el Consejo la toma, y el Vicedecano señala que cuando se realizó la consulta a la Junta Electoral Central sobre su ingerencia en las elecciones virtuales, se reiteró que es el Consejo de Facultad quien tiene la capacidad de intervenir y tomar decisiones en todas las elecciones. Por ello la forma después de esta discusión para resguardar que no estuviéramos cometiendo un error de ilegalidad, es que volvamos retrotraer el proceso al día viernes y cerrar la lista con los 4 candidatos que se presentaron para asumir la representación académica en el Consejo, que son la Prof. Paulina Castro, el Prof. José Isla, la Prof. Catherine Galaz y la Prof. Gloria Zavala.

El Vicedecano indica que se tendrá que realizar posteriormente una elección para el cargo que no será elegido en este proceso y que se tomarán las medidas de rectificación indicadas por el Consejo.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de fe